

12334 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Herrador Munilla, como Subdirector general, de la Subdirección General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, Dirección General de los Registros y del Notariado.

Por Resolución de 19 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), comprobado el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigido en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15); esta Secretaría de Estado acuerda nombrar a don Manuel Herrador Munilla, 215701246 A 6006, funcionario de la Escala de Letrados, a extinguir de AISS, como Subdirector general nivel 30, de la Subdirección General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, Dirección General de los Registros y del Notariado, de la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, José María Michavila Núñez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12335 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia por incompatibilidad al Notario de Arcos de la Frontera don Joaquín Delgado Ramos.

Advertido error en la transcripción de la Resolución de 31 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) por la que se declara en situación de excedencia por incompatibilidad al Notario de Arcos de la Frontera don Joaquín Delgado Ramos, se procede a su rectificación:

En la página 21431, después del tercer párrafo deberá incluirse lo siguiente: «La presente Resolución tendrá efectos del día 9 de mayo de 2001».

MINISTERIO DE DEFENSA

12336 ORDEN 430/38286/2001, de 20 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Javier Arregui Asta como General Adjunto al Jefe de la Fuerza de Maniobra y Jefe de Estado Mayor del Cuartel General Terrestre Español de Alta Disponibilidad [HRF (L) SPHQ].

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro General Adjunto al Jefe de la Fuerza de Maniobra y Jefe de Estado Mayor del Cuartel General Terrestre Español de Alta

Disponibilidad [HRF (L) SPHQ] al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Javier Arregui Asta.

Madrid, 20 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

12337 ORDEN 430/38287/2001, de 20 de junio, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Rafael Sánchez-Barriga Fernández como Almirante Director de Gestión de Personal de la Armada.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada nombro Almirante Director de Gestión de Personal de la Armada al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Rafael Sánchez-Barriga Fernández.

Este destino es con efectos de 5 de julio de 2001.

Madrid, 20 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DEL INTERIOR

12338 RESOLUCIÓN de 19 de junio 2001, de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, vacantes en la Delegación del Gobierno, convocado por Resolución de 11 de mayo de 2001.

Por Resolución de 11 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos C y D en la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración del Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar, esta Delegación del Gobierno, acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres

días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), y en la base Séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9,a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Delegado del Gobierno, Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

ANEXO I

N.ºorden	Puesto adjudicado						Puesto de cese			Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	RPT	Niv.	Grupo	Localidad, provincia	Niv.	Min.	Localidad, provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
	D.G. Extranjería e Inmigración												
1	Unidad de Apoyo.	Jefe Negociado Asuntos Institucionales.	8	16	CD	Madrid.	12	IO	Madrid.	Ibáñez Domínguez, M.ªPilar.	0966126224A	6032	12
2	Unidad de Apoyo.	Jefe Negociado.	9	14	CD	Madrid.	18	TS		Chica López, M. Cándida.	0342522568A	1622	16
							16	SC	Madrid.	Sánchez Sánchez, M. Teresa.	0209024535A	1146	16
3	Subdirección General de Inmigración.	Jefe Negociado Administración Periférica.	36	16	CD	Madrid.	14	IO	Badajoz.	Blanco López, Mercedes.	0882794357A	1146	14
4	Subdirección General de Inmigración.	Jefe Negociado N14.	38	14	CD	Madrid.	12	IO	Madrid.	Brañanova Pérez, Blanca.	3378459113A	1145	12
							12	IO	Madrid.	Gómez Moreno, Juan Manuel.	5191572257A	1146	14
5	Subdirección General de Asilo.	Operador Información N14.	37	14	CD	Madrid.		EV		Vilches Martínez, Rosa María.	1306331824A	1146	14
								EV		Peña Montes, Jesús.	0344162924A	1135	14
6	Subdirección General de Asilo.	Jefe Negociado N14.	38	14	CD	Madrid.		EV		González Bausa, Luis Manuel.	0522330868A	1135	12
										6 plazas desiertas.			
7	Subdirección General de Asilo.	Auxiliar Informática N12.	26	12	D	Madrid.	14	DE	Madrid.	Sánchez Ángel, Ana María.	5080402124A	1146	14

MINISTERIO DE FOMENTO

12339 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2001, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, a don Simeón Martín González, procedente de la convocatoria de 2 de febrero de 1999.

De conformidad con lo ordenado en la Resolución de 8 de marzo de 2001, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por don Simeón Martín González, y en cumplimiento a lo establecido en la base 11.1 de la Resolución de 2 de febrero de 1999,

de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos («Boletín Oficial del Estado» número 35, del 10), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la citada convocatoria,

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, al aspirante del sistema general de acceso libre que a continuación se relaciona, con expresión del puesto de trabajo que le ha sido adjudicado: